



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/25263
10 de febrero de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NOTA VERBAL DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 1993 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR LA MISION PERMANENTE DE BULGARIA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

La Misión Permanente de Bulgaria ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del Consejo de Seguridad y tiene el honor de plantear al Consejo de Seguridad, a través de su Presidente, las siguientes cuestiones, con el fin de mejorar la coordinación de los esfuerzos encaminados a asegurar la estricta observancia del régimen de sanciones en el Danubio:

- En lo que respecta a las últimas violaciones manifiestas de las resoluciones del Consejo de Seguridad cometidas por buques yugoslavos que transportan petróleo a Serbia por el Danubio ¿existe un mandato claro estipulado en el párrafo 13 de la resolución 787 (1992) para la utilización de la fuerza armada a fin de aplicar las disposiciones de la resolución? y ¿en qué circunstancias podría recurrirse a esa medida?
- ¿Qué relación existe entre el párrafo 13 de la resolución 787 (1992) y el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, en particular sus Artículos 41 y 42? Entendemos que el párrafo 13 de la resolución 787 (1992) está basado en el Artículo 41, que trata de las medidas que no impliquen el uso de la fuerza armada. La legitimidad y los mecanismos para adoptar medidas militares se especifican ampliamente en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Toda medida militar que tome un Estado Miembro de las Naciones Unidas deberá basarse en las disposiciones de ese Capítulo.
- En el caso de que Bulgaria tome unilateralmente medidas militares en aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad ¿de qué modo garantizaría el Consejo la seguridad, soberanía e integridad territorial de Bulgaria?
- Si, como resultado de las medidas adoptadas para hacer cumplir las resoluciones se produce una contaminación de las aguas, las riberas y el medio ambiente del Danubio y del Mar Negro ¿estaría la comunidad internacional dispuesta a compartir la responsabilidad y la carga financiera que los trabajos de rehabilitación impondrían a los Estados ribereños? En tales circunstancias Bulgaria también precisaría de

asistencia adicional, dada la necesidad de cerrar con carácter de emergencia la central nuclear de Kozloduy, situada en la orilla del Danubio y cerca de la frontera entre Bulgaria y Serbia.

- Los últimos incidentes en que remolcadores serbios remolcaban al parecer cargamentos de productos petrolíferos prohibidos por el Danubio han puesto de manifiesto que no existe un mecanismo internacional eficaz para garantizar la estricta observancia de la resolución 787 (1992). ¿Qué opina el Consejo de Seguridad acerca de un posible despliegue de unidades para dar aplicación a las sanciones de las Naciones Unidas en el delta del Danubio y a lo largo de las orillas búlgara y rumana del río, y del envío de buques bajo el pabellón de las Naciones Unidas, con el mandato de tomar medidas, inclusive el uso de la fuerza armada, a fin de garantizar eficazmente la aplicación de las sanciones del Consejo de Seguridad contra Serbia y Montenegro? Bulgaria está dispuesta a prestar asistencia para el despliegue de ese contingente a lo largo de la orilla búlgara del Danubio.
